

MÓDULO

“TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO”

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

“LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO”

I.E.S. LA GRANJA.

CURSO 2023/ 2024.

EVALUACIÓN.

La evaluación de este módulo se realizará teniendo en cuenta la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según esta Orden, para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes, así evaluamos los procesos de aprendizaje, los procesos de enseñanza, la práctica docente y las medidas tomadas en la Programación de Aula.

La evaluación se hará de forma continua y se desarrolla en una serie de momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica**: se desarrolla al principio del proceso de enseñanza - aprendizaje para conocer las ideas previas de los alumnos/as.
- **Evaluación formativa o procesual**: se desarrolla a lo largo del proceso. Mediante esta información podemos detectar errores y establecer los mecanismos para mejorar constantemente el proceso de aprendizaje.
- **Evaluación final o sumativa**: se realiza al final del proceso para comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos.

10. 1. Evaluación del alumnado.

El módulo cuenta con las siguientes evaluaciones:

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial.

Y las siguientes sesiones de evaluación parcial y final:

- La 1ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el primer trimestre.
- La 2ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el segundo trimestre.
- La 3ª sesión de evaluación parcial se realizará en la última semana de mayo.
- Se realizará una sesión de evaluación final que corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

10.1.1. Criterios de evaluación.

De acuerdo con la legislación vigente asociamos los criterios de evaluación para los resultados de aprendizaje que se han de alcanzar, quedando como se describe en el apartado 5 de la presente programación didáctica.

10.1.2. Evaluación Inicial o Diagnóstica.

Proporciona información sobre la situación de partida de los alumnos y alumnas con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado. También puede tener una función motivadora en la medida en que nos ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes. Para llevar a cabo esta tarea sería necesario recabar información sobre los siguientes aspectos, que han de ser considerados como los **niveles mínimos exigidos** para un mejor aprovechamiento de los estudios a recibir:

1. Grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades, por ejemplo habilidad de relación con los demás, capacidad de comunicación e integración en un grupo de trabajo.
2. Motivaciones e intereses de los alumnos con respecto a la profesión elegida, en este caso hacia la labor profesional en el sector de la Sanidad y más concretamente en los procedimientos de ayuda en situaciones de emergencias sanitarias.

Esta información será recogida mediante una prueba inicial, así como a través de sondeos realizados entre el alumnado, con ayuda de una ficha de registro.

Tras el análisis de estos documentos se aprecia que debido a los distintos aprendizajes previos, diferencias de edad, procedencia, motivaciones, intereses etc. existe, como se comentó en un comienzo una gran heterogeneidad que dificulta el abordaje de algunos temas concretos.

Se detectan faltas de ortografía, de comprensión lectora y de expresión y exposición de ideas en un porcentaje minoritario de alumnos/as.

Respecto a los conocimientos previos acerca del módulo, podemos concluir que en su mayoría tienen un bajo nivel conceptual en relación a las técnicas generales de laboratorio.

10.1.3 Evaluación Formativa o Continua.

A través de la evaluación formativa realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Los procedimientos de evaluación serán los siguientes:

La evaluación será continua. El alumno/a perderá este derecho de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Convivencia del Centro si falta en un número igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo (28 horas) injustificadas. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y el tutor únicamente tendrá que informar cuando se haya superado el 20 % de las faltas en un determinado módulo con su consecuente pérdida de evaluación continua y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio, de todos los contenidos de dicho módulo.

El alumnado que no asiste regularmente a clase no podrá superar el módulo profesional, ya que la evaluación continua implica la realización de actividades evaluables a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, por lo que requiere de la asistencia regular a clase y no podrá ser evaluado de todas estas actividades en una sola prueba en el mes de junio.

Para valorar el progreso de los alumnos, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje**, utilizando para ello los siguientes procedimientos de evaluación:

➤ **Contenidos actitudinales:**

Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas. Ver Anexo I.

➤ **Contenidos procedimentales:**

1. El alumnado realizará cuestionarios, esquemas, resúmenes, búsquedas de información, trabajos de profundización individuales o en grupo, simulación de casos prácticos, la realización de las prácticas de laboratorio asignadas a cada unidad didáctica, etc. Para ello cada alumno/a deberá disponer de un cuaderno o carpeta de actividades y deberá realizar un cuaderno de prácticas. Ambos han de estar completos y disponibles para su revisión final en junio.

2. Las actividades que haya que trabajar en casa se recogen en la fecha que indique el profesor. La entrega fuera de plazo implica reducción de su calificación en un 20%.

3. Para los trabajos, individuales o en grupo, que se realicen fuera del horario lectivo, la presentación será en formato digital en documento de texto editable, remitido mediante correo electrónico.

4. Es imprescindible la inclusión de toda la bibliografía consultada, ya sean libros, artículos científicos o páginas Web. La bibliografía debe colocarse al final de cada actividad.

5. A la hora de calificar, se tendrá muy en cuenta la redacción y la expresión escrita en la calificación de los trabajos y exámenes, así como su presentación.

6. Es imprescindible la realización de las prácticas para obtener una evaluación positiva en la materia.

➤ **Contenidos conceptuales:**

1. Pruebas escritas de tipo variado: preguntas cortas, de razonamiento, de respuestas verdadero / falso, esquemas, problemas, etc. Se realizarán periódicamente para valorar la consecución de los objetivos propuestos, así como para fomentar el hábito de estudio en el alumnado y para obtener datos para la autoevaluación del profesor y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Si se divide la materia correspondiente a una misma evaluación, la calificación trimestral de los conceptos resultará de la media aritmética de las pruebas escritas realizadas.

4. Si se descubre a un alumno/a copiando, automáticamente pierde la evaluación; por lo que deberá examinarse de la evaluación completa.

5. No se puede aprobar la evaluación hasta sacar un 5 en la prueba escrita. Sólo entonces se sumarán las notas de los contenidos actitudinales y procedimentales.

8. Ningún/a alumno/a podrá examinarse en distinta fecha a la acordada previamente para el grupo. Sólo se harán excepciones en el examen global de evaluación si se justifican documentalmente y siempre a criterio del profesor.

10.1.4. Evaluación Sumativa o Final.

La **evaluación sumativa** se realizará coincidiendo con la finalización de la primera, segunda y tercera evaluaciones parciales y con la finalización del curso académico según los siguientes **criterios de calificación**:

- El alumno será evaluado por evaluaciones, disponiendo de tres evaluaciones parciales y una final.
- La calificación de cada evaluación parcial será el resultado de la suma de la nota obtenida en la parte teórica del módulo (que supondrá un 30% de ésta; ya que posee una carga horaria de 3 horas semanales) y de la nota obtenida en la parte práctica del módulo (que supondrá el 70% de ésta; ya que posee una carga horaria de 6 horas semanales).

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = 30\% \text{ NOTA TGL (T)} + 70\% \text{ NOTA TGL (P)}$$

A su vez, la valoración porcentual de cada tipo de contenido en cada una de las partes del módulo, queda recogida en la siguiente tabla:

- TGL (PRÁCTICA):

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL	TIPO DE CONTENIDO VALORADO
Pruebas teórico-prácticas escritas tipo test, preguntas cortas, de desarrollo y problemas. Actividades y trabajos (70%)	70%	Contenidos conceptuales.
Cuaderno de prácticas (10%) Prácticas (10%)	20%	Contenidos procedimentales.
Comportamiento.	10%	Contenidos actitudinales.

- TGL (TEORIA):

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL	TIPO DE CONTENIDO VALORADO
Pruebas objetivas escritas	70%	Contenidos conceptuales.
Actividades realizadas en clase, los trabajos monográficos y/o de investigación.	20%	Contenidos procedimentales.
Comportamiento.	10%	Contenidos actitudinales.

Hay que tener en cuenta:

- Para aprobar el módulo es imprescindible superar cada evaluación parcial con una nota mínima de 5.
- **No se repetirá ningún examen**, salvo por causa justificada documentalmente en los **casos muy excepcionales** por decisión del equipo educativo.
- La calificación final de la evaluación parcial se obtendrá sumando las correspondientes a conceptos, procedimientos y actitudes, pero **solo aparecerá como aprobado cuando el alumno haya obtenido una calificación positiva (≥ 5) en cada una de las partes.**
- **La nota final** de cada evaluación se expresará mediante la escala numérica de 1 a 10 **redondeando a la nota inmediatamente superior o inferior**. Estos decimales se tendrán en cuenta a final de curso a la hora de hacer la media de las tres evaluaciones parciales para obtener la nota final.
- Se realizarán recuperaciones trimestrales para aquellas partes no superadas. Sólo se recuperarán aquellas partes que no hayan sido superadas en la evaluación. No se hará media de las calificaciones obtenidas por trimestre si alguna de ellas no supera el 5.
- Los alumnos se examinarán en la convocatoria final ordinaria de aquellas evaluaciones que no hayan superado durante el curso.
- Si el alumno quiere subir la nota media obtenida durante el curso, según criterio de departamento, deberá renunciar a la nota previa y presentarse a un único examen del módulo. En caso de suspender éste, se le pondrá como nota final un cinco.

Para la valoración del aprendizaje del alumnado de FP Dual durante la fase en alternancia en la empresa, a las empresas se le proporcionará herramientas de valoración de las actividades formativas establecidas en el programa formativo, en el que se recogerán todas las actividades previstas a desarrollar durante la formación, que

estarán previamente vinculadas a los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos incluidos en el proyecto y sus correspondientes criterios de evaluación.

Para ello, los tutores docentes proporcionarán a los tutores laborales de las empresas una plantilla de valoración a modo de rúbrica en el que consten las actividades programadas y consensuadas previamente con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que deben valorar, así como una escala de valoración cualitativa que facilite su cumplimentación. En este documento, los tutores laborales deben valorar el trabajo realizado por el alumno, y que posteriormente se tendrá en cuenta para la evaluación y calificación por parte del centro educativo.

CONCEPTUALES (60%)	PROCEDIMENTALES (20%)		ACTITUDINALES (10%)
<u>Pruebas teórico-prácticas (70%)</u>	<u>Realización de prácticas (10%)</u>	<u>Cuaderno prácticas y actividades (10%)</u>	<u>Actitud (10%)</u>
Prueba escrita	1. Orden y limpieza en lugar de trabajo 2. Destrezas 3. Uso E.P.I (bata, guantes, etc) 4. Respeto el orden en la utilización de materiales y equipos. 5. Limpia materiales que ha utilizado.	1. Entrega en fecha establecida. 2. Presentación. 3. Materiales que se necesitan. 4. Justificación. 5. Contenidos. 6. Imágenes y videos. 7. Expresión y sintaxis. 8. Secuenciación lógica del proceso. 9. Si no le falta ninguna práctica. 10. Cálculos. 11. Material. 12. Procedimiento. 13. Explicación y Solución de preguntas.	Si el alumno llega a las 58 horas de faltas (supera el 20% de faltas), pierde la Evaluación Continua. 1- Respeto al profesor y compañeros. 2- Respeto las "normas de convivencia". 3- Respeto las normas de prevención de riesgos laborales (bata, guantes, etc.) 4- Trabaja en grupo 1- Participa en clases 5- Actitud profesional en las prácticas 6- Uso responsable de material y equipos. 7- Limpia los materiales tras su uso 8- Es puntual.
Media: + + + / = ___ x 0,7	x 0,10	___ x 0,10	___ x 0,10
NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN:		Nota Recuperación:	

10.1.5. Plan de recuperación.

El procedimiento de recuperación se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Se realizará, en el mes de Diciembre o Enero, una prueba de recuperación de los contenidos no superados en la 1ª evaluación parcial, tras la sesión de evaluación
- Se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados en la 2ª evaluación parcial, tras la sesión de evaluación.
- Se realizará en el mes de Mayo la recuperación de los contenidos no superados en la 3ª evaluación parcial, antes de tercera sesión de evaluación parcial.
- En el mes de Junio se realizará una prueba final, a la que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de alguna o de todas las evaluaciones parciales.

Si algún alumno/a falta a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente.

Para superar el módulo será necesario haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de solo tener pendiente la recuperación de una evaluación, el profesorado decidirá si se recuperarán los contenidos de todo el módulo o solamente los contenidos correspondientes a dicha evaluación. En la evaluación final de junio el alumnado deberá superar los contenidos de la/s evaluación/es parcial/es pendiente/s.

Si algún alumno/a falta a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente.

Para superar el módulo será necesario haber alcanzado los resultados de aprendizajes previstos.

10.1.6. Plan de mejora de nota.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas. Se realizarán actividades que les permita construir nuevos conocimientos. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados, tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

El alumnado que desee subir nota se presentará en el mes de junio a una prueba final que englobará todo el módulo profesional.

ANEXO I. Tabla de valoración de conductas y actitudes.

Tabla de valoración de conductas y actitudes.				
ALUMNO/A: _____		NUNCA: 0	HABITUALMENTE: 1	SIEMPRE: 2
Responsabilidad en el trabajo.	Es puntual en el trabajo.			
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas.			
	Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas.			
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas.			
Iniciativa y autonomía.	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas.			
	Aporta de ideas y propuestas nuevas.			
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos.			
Metodología, orden y pulcritud.	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud.			
	Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado.			
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria.			
Participación en el trabajo de equipo.	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.			
Habilidades comunicativas y empatía.	Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas.			
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares.			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria.			
	Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias.			
Igualdad ante las diferencias.	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo.			
	Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas usuaria.			
TOTAL =				